

Providencia	A / Nro 861
Radicado:	05001-31-03-007-2019-00016-00
Asunto:	Fija nueva fecha para audiencia

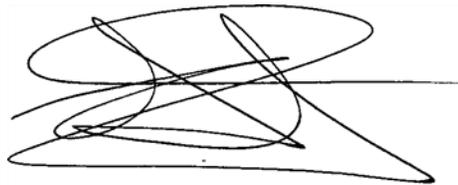
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

En el proceso de la referencia, en providencia del 10 de julio de 2020, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia del 372 y 373 el 09 de septiembre del 2020. En razón a que las condiciones de salubridad pública no son seguras para ninguno de los posibles asistentes a la diligencia, por el brote epidemiológico pandemia que por el momento acontece el país, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P, para el día **30 de abril de 2021 a las 9:00 AM** la cual se desarrollara **en la Sala 7 del Piso 11 del Edificio José Felix de Restrepo,**

Se itere a quienes integran la Litis, que a esta audiencia deberán asistir las partes tanto demandante, como demandada, sus apoderados judiciales, teniendo en cuenta que en la misma se practicarán los interrogatorios de parte. Además, se agotarán las etapas control de legalidad, fijación de hechos y pretensiones y práctica de pruebas, y se agotará el objeto de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem y se realizará la inspección judicial al inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO

JUEZ